

FONDO DE APOYO A TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN 2024

La Vicerrectoría de Investigación anuncia la apertura del **Fondo de Apoyo a Trabajos Finales de Graduación** para el año 2024, el cual está dirigido a las personas estudiantes activas de grado que se encuentren realizando su trabajo final de graduación (en cualquiera de sus modalidades) enmarcado dentro de un programa, proyecto o actividad de investigación debidamente inscrito y vigente durante el 2024.

Se aprobará un máximo de 5 trabajos finales de graduación con un aporte de hasta $\text{¢}500.000$ (quinientos mil colones), según los méritos de la propuesta. El período de recepción de las postulaciones comprenderá del 27 de noviembre al 08 de diciembre de 2023.

CONDICIONES DE LA SELECCIÓN

- Las postulaciones pueden ser individuales o grupales. En este último caso, las personas candidatas deberán escoger a una persona coordinadora que será responsable de realizar gestiones ante la Vicerrectoría de Investigación.
- La persona o personas candidatas deberán ser postuladas por la persona tutora del TFG y quien dará fe del estado del Trabajo Final de Graduación.
- La persona tutora debe participar como persona investigadora principal o asociada en el proyecto, programa o actividad de investigación que enmarca el TFG y debe estar al día con sus compromisos con la Vicerrectoría de Investigación.
- Las postulaciones deben enviar el formulario en versión digital debidamente completado ([Anexo 1](#)) y con todos los documentos solicitados. Asimismo, deben seguir el formato solicitado en el [Anexo 2](#).

REQUISITOS DE LA(S) PERSONA(S) CANDIDATA(S)

La persona o personas candidatas (estudiantes) son las responsables de presentar la siguiente documentación para concursar:

Tel: 2511-1350 | Fax: (506) 2224-9367 | Correo electrónico: vicerecatoria.investigacion@ucr.ac.cr
|Portal de Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr. Dirección: Cuarto piso de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

- Carta de postulación emitida por la persona tutora con número de consecutivo de la unidad académica.
- Carta con el visto bueno de la persona investigadora principal del proyecto que enmarca la tesis cuando la persona tutora figure como investigadora asociada.
- Certificación emitida por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación correspondiente, indicando la aprobación del tema de investigación y la conformación del Comité Asesor.
- Copia del expediente académico actualizado de la persona o personas candidatas.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Período de recepción de solicitudes es del **27 de noviembre al 08 de diciembre de 2023.**

La recepción de las propuestas se hará de manera digital y de acuerdo con las siguientes indicaciones:

- Debe enviar toda la documentación al correo digital.vi@ucr.ac.cr. En los casos en que la persona candidata o la persona tutora no cuente con firma digital, deberá enviar la carta con firma autógrafa escaneada al correo mencionado y presentar la original en la recepción de la Vicerrectoría de Investigación.
- La Unidad de Promoción revisará que la documentación presentada cumpla con los requisitos, lineamientos y formato de esta convocatoria para valorar la admisibilidad. En caso de no ser admitida se notificará a los proponentes indicando las razones. No se podrán hacer cambios o adiciones de documentos a las propuestas tras finalizado el plazo.

En caso de consultas puede dirigirse a los gestores de la Unidad de Promoción:

- Lic. María José García Alfaro, 2511-3804 / maria.garcia17@ucr.ac.cr
Encargada de Fondos Concursables de la Vicerrectoría de Investigación.

Tel: 2511-1350 | Fax: (506) 2224-9367 | Correo electrónico: vicerecatoria.investigacion@ucr.ac.cr
|Portal de Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr. Dirección: Cuarto piso de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

- Lic. Jorge Pérez Astúa, 2511-1337 / jorge.perezastua@ucr.ac.cr
- Lic. Génesis Durán Zúñiga, 2511-3803 / genesis.duran@ucr.ac.cr

Presupuesto y administración

Los fondos están disponibles para ser utilizados durante el año **2024**, según el calendario de ejecución que establezca esta Vicerrectoría de Investigación.

- El monto máximo del presupuesto para cada postulación ganadora es de **₡500.000** (quinientos mil colones) para la totalidad de su vigencia.
- Los fondos asignados no pueden utilizarse para la **compra de equipos ni para el pago de horas asistente u horas estudiante. Tampoco para financiar la participación en actividades académicas nacionales o internacionales como cursos, congresos, etc.**
- El manejo y administración del fondo para estos trabajos finales de graduación estará bajo la responsabilidad conjunta de la persona tutora y por la o las personas candidatas. Todos los trámites que se realicen ante la Vicerrectoría de Investigación deberán contar con el visto bueno de la persona tutora.
- En el apartado de presupuesto, la propuesta de TFG deberá indicar en cuáles partidas se solicitarán fondos y el monto por partida, con base en el [Manual de Cuentas por Objeto de Gasto](#) de la Oficina de Administración Financiera.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La Unidad de Promoción tendrá las siguientes funciones:

1. Revisar que la persona tutora e investigadora principal del proyecto, programa o actividad de investigación, en el cual se enmarca la candidatura, se encuentren al día con sus compromisos con la Vicerrectoría de Investigación. En caso contrario, la candidatura no será considerada para

este concurso. Asimismo, se revisará que el proyecto esté vigente para el 2024.

2. Someter las candidaturas al Consejo de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación (CEVI) para el correspondiente análisis de propuestas ganadoras. La decisión del CEVI no es apelable.
3. Comunicar oficialmente las personas ganadoras y no ganadoras.
4. Elaborar los Acuerdos de Financiamiento que deben ser firmados, en un acto oficial, por las personas candidatas ganadoras y por la persona investigadora postulante, donde asumen el compromiso de utilizar los recursos estrictamente en la ejecución de la investigación y presentar un informe oral y escrito cuando la Vicerrectoría lo solicite.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las propuestas recibidas serán evaluadas por parte del Consejo de Evaluación de la Vicerrectoría de Investigación (CEVI) y se someterán a un proceso de selección riguroso mediante los siguientes criterios:

- La calidad científica o artística, así como la viabilidad técnica y operativa.
- La congruencia entre el marco teórico o referencial, los objetivos, las posibles hipótesis y la metodología.
- La justificación y la coherencia entre la viabilidad de las metas planteadas, la infraestructura disponible (física, humana, material, financiera y administrativa) y los recursos solicitados.
- La relevancia del aporte de la(s) persona(s) estudiante(s) al proyecto, programa o actividad de investigación que enmarca la tesis.

Si lo considera necesario, el CEVI podrá solicitar más información o recurrir a evaluadores externos. También, podrá solicitar a las personas proponentes una sesión de una duración máxima de 15 minutos, para aclarar aspectos relativos a la propuesta.

COMPROMISOS DE LA(S) PERSONA(S) CANDIDATA(S) SELECCIONADA(S)

- Las personas candidatas y las personas tutoras deben firmar un Acuerdo de Financiamiento con la Vicerrectoría donde asumen el compromiso de cumplir con el desarrollo de su trabajo final de graduación en los términos propuestos en el cronograma y utilizar los recursos estrictamente en la ejecución del TFG.
- Si la(s) persona(s) candidata(s) realiza(n) la defensa pública de su TFG durante el período del financiamiento, se debe presentar el documento final elaborado a más tardar en el mes de febrero del 2025.
- Si la(s) persona(s) candidata(s) no realiza(n) la defensa pública de su TFG en el período del financiamiento, se debe presentar un informe con el grado de avance de los objetivos propuestos y los logros más relevantes en el mes de febrero de 2025.
- Cualquier inconveniente, atraso o modificación que se presente durante la ejecución del trabajo final de graduación deberá justificarse por escrito, con respaldo de la persona tutora a cargo del TFG.
- Una vez finalizado el período del financiamiento, todas las personas beneficiadas deberán realizar una presentación oral de sus resultados, en una sesión que para estos efectos convocará la Vicerrectoría de Investigación.

Tel: 2511-1350 | Fax: (506) 2224-9367 | Correo electrónico: vicerecatoria.investigacion@ucr.ac.cr
|Portal de Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr. Dirección: Cuarto piso de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

ANEXOS

(click sobre la palabra para acceder a los anexos editables)

Tel: 2511-1350 | Fax: (506) 2224-9367 | Correo electrónico: vicerectoria.investigacion@ucr.ac.cr
|Portal de Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr. Dirección: Cuarto piso de la Biblioteca Luis Demetrio
Tinoco. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

Anexo 1: FONDO DE APOYO A TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN 2024 (Grado Licenciatura)

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA

Personas candidatas participantes (en caso de tratarse de una propuesta en equipo, favor indicar la persona coordinadora)

Nombre completo	Cédula	Carné	Teléfono	Correo electrónico

Título del trabajo final de graduación: _____

Carrera universitaria en la que se desarrolla el TFG: _____

Nombre completo de la persona tutora (persona investigadora principal o asociado):

Número de cédula de la persona tutora: _____

Título del proyecto, programa o actividad de investigación de la persona tutora en el cual se enmarca la propuesta de la persona candidata: _____

Número del proyecto en la Vicerrectoría de Investigación: _____

Tel: 2511-1350 | Fax: (506) 2224-9367 | Correo electrónico: vicerecatoria.investigacion@ucr.ac.cr
 |Portal de Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr. Dirección: Cuarto piso de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes



Unidad Académica o de Investigación en la cual está inscrita el proyecto:

Las personas firmantes damos fe de que la información suministrada es correcta.

Firma de la persona tutora

Fecha

Firma de la persona candidata

Fecha

Tel: 2511-1350 | Fax: (506) 2224-9367 | Correo electrónico: vicerectoria.investigacion@ucr.ac.cr
|Portal de Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr. Dirección: Cuarto piso de la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes



Anexo 2: PROPUESTA DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

La información que se indica a continuación debe entregarse en un documento PDF en hojas adicionales.

1. Título del Trabajo Final de Graduación.
2. Período de ejecución.
3. Resumen de los componentes del Trabajo Final de Graduación.
 - a. Resumen ejecutivo (máximo 500 palabras)
 - b. Justificación.
 - c. Objetivos (general y específicos)
 - d. Metodología
 - e. Presupuesto
 - f. Cronograma
 - g. Bibliografía

Tel: 2511-1350 | Fax: (506) 2224-9367 | Correo electrónico: vicerectoria.investigacion@ucr.ac.cr
|Portal de Investigación: www.vinv.ucr.ac.cr. Dirección: Cuarto piso de la Biblioteca Luis Demetrio
Tinoco. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes